

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA NRO. 4328

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1).- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a subscribir con la Policía de la Provincia de Córdoba, un convenio de cooperación para el control del tránsito en la ciudad de San Francisco, el que, como Anexo I, es parte integrante de la presente.

Art. 2).- Los ingresos y egresos que origine el presente convenio, serán imputados a las partidas presupuestarias vigentes al momento de producirse éstos.

Art.3).- REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la ciudad de San Francisco, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.